



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

MANUAL DE PROCEDIMIENTO

P-AB-006-V01

***Aplicación de la Norma Interna de Control 300:
Plan de Riesgo Institucional***

Emisión Mayo 2015

Elaboración:	Control de Gestión
Revisado por:	Coordinación de Gestión de la Academia de Bomberos de Guayaquil
Modificación:	

	Unidad de Control de Gestión Coordinación de Gestión de la Academia de Bomberos de Guayaquil	Pág. 2 de 9
	PROCEDIMIENTO INTERNO	P- AB – 006-V01 Emisión Mayo 2015
	PLAN DE RIESGO INSTITUCIONAL	

1. PROPÓSITO:

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil cumpliendo con las “Normas de Control Interno Emitidas por la Contraloría General del Estado”, emite el siguiente Manual de procesos para la Aplicación de la Norma 300-Evaluación del Riesgo-para ser aplicado a la Institución y sus diferentes departamentos.

Este Documento facilitará a los funcionarios del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil establecer mecanismos para identificar, valorar y minimizar los riesgos que afecten a los objetivos del Plan Operativo Anual, y de esta manera, contribuye a elevar la productividad y a garantizar la eficiencia y la eficacia en los procesos organizacionales, permitiendo definir estrategias de mejoramiento continuo y buenas prácticas laborales.

2. ALCANCE:

El procedimiento abarca el procedimiento para elaborar el mapa de riesgo, el plan de respuesta al riesgo, así como su evaluación.

3. RESPONSABILIDAD:

Está dirigido a los Coordinadores de Gestión del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, y a los Jefes Comisionados y Administradores de las áreas administrativas de Central de Alarmas, Tecnología de la Información y Comunicaciones, y del Museo del Bombero Ecuatoriano, así como a la Unidad de Control de Gestión, de la Coordinación de Gestión de la Academia de Bomberos.

4. MARCO LEGAL:

Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, emitido por la Contraloría General del Estado.

	Unidad de Control de Gestión Coordinación de Gestión de la Academia de Bomberos de Guayaquil	Pág. 3 de 9
	PROCEDIMIENTO INTERNO	P- AB – 006-V01 Emisión Mayo 2015
	PLAN DE RIESGO INSTITUCIONAL	

5. POLÍTICAS GENERALES:

- 5.1 La norma 300, de las Normas de Control Interno, establece que las entidades públicas deben establecer los mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos a los que está expuesta la organización para el logro de sus objetivos. Para ello define: *“El riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado que podría perjudicar o afectar adversamente a la entidad o su entorno. La máxima autoridad, el nivel directivo y todo el personal de la entidad serán responsables de efectuar el proceso de administración de riesgos, que implica la metodología, estrategias técnicas y procedimientos, a través de los cuales las unidades administrativas identificarán, analizarán y tratarán los potenciales eventos que pudieran afectar la ejecución de sus procesos y el logro de sus objetivos”.*
- 5.2 Las normas 300-01 al 300-04 establecen una metodología basada en seguir los siguientes pasos:
1. Identificar los riesgos.
 2. Valorar los riesgos.
 3. Determinar un plan de respuesta y mitigación de riesgos.
- 5.3 La identificación de riesgos se basa en determinar los riesgos económicos, políticos, tecnológicos, sociales y ambientales, riesgos internos y externos que afectan a los objetivos institucionales. Cada Coordinación de Gestión identificará al menos un riesgo que pudiera afectar a cada uno de los objetivos institucionales que hayan planteado en el Plan Operativo Anual de la institución.
- 5.4 En base a la probabilidad de riesgo, se valorará la ocurrencia del mismo, a efectos de priorizar las acciones.
- 5.5 Dentro del Plan de respuesta se plantearán dos cursos de acción a seguir: el plan preventivo o de mitigación, y el plan de contingencia.
- 5.5.1 El plan de mitigación consiste en establecer las acciones para prevenir que ocurra el riesgo y sus consecuencias.
 - 5.5.2 El plan de respuesta permite establecer las acciones a seguir para minimizar las consecuencias, una vez que ya ocurre el riesgo.

	Unidad de Control de Gestión Coordinación de Gestión de la Academia de Bomberos de Guayaquil	Pág. 4 de 9
	PROCEDIMIENTO INTERNO	P- AB – 006-V01 Emisión Mayo 2015
	PLAN DE RIESGO INSTITUCIONAL	

5.6 El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil procurará establecer medidas para la reducción de riesgos como respuesta ante el mismo. Reducir el riesgo totalmente es prácticamente imposible, por lo que en primera instancia se realizan las siguientes acciones:

- Establecer los riesgos potenciales, su probabilidad, impacto y valoración.
- Definir un nivel de “riesgo aceptable” que se refiere al umbral de daños y pérdidas que la institución está en condiciones de asumir.
- La introducción de una serie de medidas de control intentando reducir las frecuencias de un suceso de consecuencias adversas.

5.7 Para el desarrollo de respuestas al riesgo, la Institución establecerá:

- Políticas Institucionales que sirvan como lineamientos para el equilibrio y normal funcionamiento de la Institución.
- Convenios interinstitucionales locales e internacionales que permitan la obtención de recursos financieros, físicos y tecnológicos.
- Convenios con sus pares a nivel nacional e internacional procurando la transferencia de conocimiento y tecnología que promuevan las mejores prácticas en la institución.
- Mejora constante de procesos de todas las áreas de la institución.
- Capacitación constante del personal.
- Monitoreo de los procesos mediante las evaluaciones cuatrimestrales de gestión.
- Estrategias de Comunicación interna y externa de socialización de los potenciales riesgos a los que estamos expuestos y las medidas de respuesta ante el mismo.

5.8 Los indicadores del plan de riesgo serán objeto de evaluación cuatrimestral, al mismo tiempo que se medirá el cumplimiento del Plan Operativo Anual, sin perjuicio de que las Coordinaciones de Gestión realicen la evaluación de sus indicadores con una periodicidad menor para su control, y se asegurarán del cumplimiento de las acciones para prevenir y mitigar los riesgos inherentes a los objetivos institucionales.

	Unidad de Control de Gestión Coordinación de Gestión de la Academia de Bomberos de Guayaquil	Pág. 5 de 9
	PROCEDIMIENTO INTERNO	P- AB – 006-V01 Emisión Mayo 2015
	PLAN DE RIESGO INSTITUCIONAL	

5.9 El área de Control de Gestión se encargará de brindar el soporte técnico para que los Coordinadores de Gestión puedan realizar su plan de riesgo, así como para consolidar y gestionar la aprobación del Plan de Riesgo Institucional, el cual será objeto de aprobación conjuntamente con el POA, a fin de asegurar la revisión y actualización periódica de los riesgos que afecten a los objetivos institucionales.

6. PROCEDIMIENTO:

COORDINADORES DE GESTIÓN (CON APOYO DE LA UNIDAD DE CONTROL DE GESTIÓN EN TODAS LAS ETAPAS):

6.1 Cada Coordinador de Gestión deberá participar en la fase de identificación de riesgos que pueden sufrir los procesos o actividades de su departamento, para esto se apoyará en: revisión de los procesos de su área, soporte documental, Datos estadísticos, registros de incidentes. Se utilizará un formato como el que se presenta a continuación:

OBJETIVO INSTITUCIONAL:		Debe constar en el POA.
1. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		
RIESGO ¿Cuál es el riesgo?	FACTORES EXTERNOS E INTERNOS Factor externo: Todas las variables no controlables (políticas de gobierno, desastres naturales, etc.) que no estén en nuestro control y que nos afectan. Factor interno: Cualquier variable interna (controlable para la institución) que nos afecte, Ej.: Personal del departamento	EFFECTO (CONSECUENCIAS) Describa en que afectaría este riesgo en el cumplimiento del objetivo de la Coordinación y de la institución.

	Unidad de Control de Gestión Coordinación de Gestión de la Academia de Bomberos de Guayaquil	Pág. 6 de 9
	PROCEDIMIENTO INTERNO	P- AB – 006-V01 Emisión Mayo 2015
	PLAN DE RIESGO INSTITUCIONAL	

	necesario para cumplir ciertas tareas.	
--	----------------------------------------	--

6.2 La calificación del riesgo se logra a través de la estimación de la probabilidad de su ocurrencia y el impacto que puede causar la materialización del riesgo. La primera representa el número de veces que el riesgo se ha presentado en un determinado tiempo o puede presentarse, y la segunda se refiere a la magnitud de sus efectos.

Se procederá a medir el riesgo, asignándole un valor calculado en base a la ponderación de los factores de probabilidad e impacto de cada riesgo, según el siguiente cuadro:

MEDICIÓN DEL RIESGO			
RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO
Lo que puede suceder. En qué consiste el riesgo	Medida de oportunidad de ocurrencia de un evento. Los valores serán: RARO 1, IMPROBABLE 2, POSIBLE 3, PROBABLE 4, CASI SEGURO 5.	Puede catalogarse como: INSIGNIFICANTE 1, MENOR 2, MODERADA 3, MAYOR 4, CATASTRÓFICA 5.	Valor dado como resultado de multiplicar: Probabilidad x Impacto

6.3 **VALORACIÓN DEL RIESGO:** Se deberá valorar los riesgos a partir de dos perspectivas, Probabilidad y Consecuencias/Impacto, siendo la probabilidad la posibilidad de ocurrencia, mientras que las consecuencias/impacto representan el efecto frente a su ocurrencia.

	Unidad de Control de Gestión Coordinación de Gestión de la Academia de Bomberos de Guayaquil	Pág. 7 de 9
	PROCEDIMIENTO INTERNO	P- AB – 006-V01 Emisión Mayo 2015
	PLAN DE RIESGO INSTITUCIONAL	

En la matriz a continuación podemos analizar acorde a los valores asignados en el paso anterior, cuáles son las zonas de mayor riesgo. Esto nos permitirá reconocer cuales son los procesos, programas o actividades más complejas y de no cumplirse con eficacia podrían causar un gran impacto en la institución.

La metodología para valorar el riesgo se basa en un matriz donde se localiza el Riesgo dentro de una Zona de Riesgo con valores numéricos donde:

ZONA DE RIESGO

Probabilidad	Insignificante 1	Menor 2	Moderada 3	Mayor 4	Catastrófica 5
Raro 1	Bajo	Bajo	Moderado	Alto	Alto
Improbable 2	Bajo	Bajo	Moderado	Alto	Extremo
Posible 3	Bajo	Moderado	Alto	Extremo	Extremo
Probable 4	Moderado	Alto	Alto	Extremo	Extremo
Casi seguro 5	Alto	Alto	Extremo	Extremo	Extremo

Este gráfico se utiliza para la Estimación del Riesgo, donde se explica que una vez realizado el análisis de la probabilidad de ocurrencia con el nivel de impacto que se tiene, se obtiene cual es el nivel de Estimación del Riesgo.

Extremo: Los riesgos extremos deben ponerse en conocimiento del Primer Jefe y ser objetos de seguimiento permanente.

Alto: Los riesgos altos requieren la atención de los Coordinadores de Gestión.

Moderado y Bajo: Los riesgos moderados y bajos deben ser objeto de seguimiento adecuado por parte de los niveles medios de la Coordinación de Gestión a la que corresponde el riesgo.

6.4 Para analizar el plan de respuesta a seguir, se realizarán las siguientes preguntas para cada uno de los riesgos:

- ¿Cuál es la consecuencia del riesgo?

	Unidad de Control de Gestión Coordinación de Gestión de la Academia de Bomberos de Guayaquil	Pág. 8 de 9
	PROCEDIMIENTO INTERNO	P- AB – 006-V01 Emisión Mayo 2015
	PLAN DE RIESGO INSTITUCIONAL	

- ¿Cuáles controles se tienen para prevenir el riesgo?
- ¿Se está aplicando en la actualidad ese control?
- ¿Es efectivo para minimizar el riesgo?
- Enuncie los que en su opinión deberían implementarse de manera adicional o sustitutiva, para prevenir el riesgo, y como contingencia una vez que haya ocurrido.

6.5 Se procede a elaborar el plan de respuesta al riesgo, definiendo lo siguiente:

RIESGO:	Cite el riesgo.
OBJETIVO AFECTADO:	Cite el objetivo.
Prioridad	Una vez analizados los riesgos por proceso, se resumen en una planilla y se establece la prioridad de atención.
Plan de Mitigación	Mencione para cada riesgo identificado: ¿Qué estrategias se han seguido y que se deberían implementar para mitigar o prevenir que ocurra el riesgo, en forma efectiva?
Plan de Contingencia	Mencione para cada riesgo identificado: ¿Qué acciones se deben seguir, si ocurriera el riesgo, en forma efectiva, para minimizar sus efectos?
Responsables	Se nombra a la Coordinación de Gestión del responsable del proceso y de la acción específica.
Indicadores	Definir los indicadores a través de los cuales se podrá medir la mitigación del riesgo
Periodicidad	Defina la periodicidad en la cual el Coordinador de Gestión debe aplicar estos indicadores.

CONTROL DE GESTIÓN:

6.6 Se encarga de consolidar el Mapa de Riesgo y Plan de Respuesta, y lo incorporará como anexo al Plan Operativo Anual, previo a su aprobación.

6.7 Para poder tener respuesta ante el riesgo se necesita llevar control y monitoreo del mismo, el cual se realizará en forma cuatrimestral al mismo tiempo que se evalúan el cumplimiento del POA a través de la medición de los indicadores. El formato a continuación nos permite llevar control del Riesgo,

	Unidad de Control de Gestión Coordinación de Gestión de la Academia de Bomberos de Guayaquil	Pág. 9 de 9
	PROCEDIMIENTO INTERNO	P- AB – 006-V01 Emisión Mayo 2015
	PLAN DE RIESGO INSTITUCIONAL	

las estrategias de prevención, el procedimiento de prevención y mitigación, la persona responsable del control, por lo que se solicitará a todos los Coordinadores de Gestión y Administradores de área que remitan esta evaluación.

Riesgo N°	Plan de Mitigación	Plan de Contingencia	Describe acciones realizadas en el periodo.	¿Ocurrió el riesgo? SI? NO?
P1				
P2				
P3				
P4				
P5				

También deberá realizarse el monitoreo de los Indicadores de Riesgos Estos indicadores son eventos y ocurrencias que juntos podrian causar que un riesgo se materialce. Estos indicadores son medibles y nos sirven como "alarmas tempranas" que nos indiquen cuan cerca podriamos estar para que un Riesgo ocurra. El siguiente formato es utilizado para evaluarlos:

Riesgo	Resultado de Indicadores claves de Riesgo	Status o tendencia (a la alta, baja o se mantiene)	Responsable (Coordinación de Gestión)
Riesgo 1.-			
Riesgo 2.-			
Riesgo 3.-			



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835
DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Oficio No.047-HCA-2015

Guayaquil, junio 2 de 2015

Ingeniera

Karina Salazar Alzamora

**COORDINADORA DE GESTIÓN DE LA ACADEMIA DE BOMBEROS
DE GUAYAQUIL "CRNL. GABRIEL GÓMEZ SÁNCHEZ"**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que el Honorable Consejo de Administración y Disciplina de la Institución, en sesión extraordinaria celebrada el día jueves 14 de mayo de 2015, conoció y aprobó los manuales de procedimientos: "P-AB-001-V01 ATENCIÓN A SOLICITUDES DE CURSOS; P-AB-002-V01 COORDINACIÓN DE CURSOS, TALLERES Y PRÁCTICAS; P-AB-003-V01 SOLICITUD DE AUSPICIOS PARA EVENTOS ACADÉMICOS EN MATERIA DE RESPUESTA A EMERGENCIAS O AFINES, ORGANIZADOS POR TERCEROS; P-AB-004-V01 EVALUACIÓN DE INSTRUCTORES DE LA ACADEMIA DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL; P-AB-005-V001 ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE SIMULACRO PRESENTADAS POR EMPRESAS PRIVADAS; P-AB-006-V01 APLICACIÓN DE LA NORMA INTERNA DE CONTROL 300 PLAN DE RIESGO INSTITUCIONAL".

Lo cual dejo en su conocimiento para el cabal cumplimiento de las disposiciones constantes en los procedimientos respectivos, que han sido puestos a conocimiento del Consejo.

Sin otro particular me suscribo.

**Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA**

[Firma]
**Crnl. Martín Cevalón de Ycaza
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN Y DISCIPLINA**

[Firma]
**Abog. Vanessa Ochoa Moreno
SECRETARÍA GENERAL**

Copia: Ing. Erika Antón S., Control de Gestión

NSP/.